"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12278

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, en fecha 04 de julio el alcalde provincia de Jauja y el Comité Pro creación de la Universidad Nacional de Jauja, dan a conocer a la ciudadanía la promulgación de la Ley N° 32084 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE JAUJA EN EL DISTRITO DE HUERTAS DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Que, en esta fecha expresamos nuestros más sinceros deseos para el éxito continuo a toda la provincia de Jauja y reiteramos nuestro compromiso inquebrantable de respaldar aquellas iniciativas que fomenten el progreso de toda la provincia.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y reconocimiento a la provincia de Jauja por su compromiso y dedicación en la creación de esta Ley N° 32084 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE JAUJA EN EL DISTRITO DE HUERTAS DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN. Estamos convencidos de que esta Ley contribuirá significativamente al bienestar y desarrollo de la provincia de Jauja.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a todos los integrantes del Comité Pro creación de la Universidad Nacional de Jauja en la persona del alcalde Ángel Huamán Mucha y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 04 de julio del 2024

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA